Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA TERCERA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 0713

Neiva, viernes diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

AVISO No. 0718

ASUNTO: AUTO DE ÚNICA INSTANCIA, proferido dentro de la Acción de Revisión 2020 00200 00, interpuesta por el señor CARLOS JULIO TIQUE AMAYA, condenado por la comisión del punible de *homicidio*, contra la Sentencia proferida el 16 de agosto de 2019 por el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Neiva.

Magistrado Sustanciador:	Dr. JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
Magistrados Integrantes De Sala:	Dr. HERNANDO QUINTERO DELGADO (En licencia) Dr. ÁLVARO ARCE TOVAR

El proyecto sometido a discusión fue aprobado en Sala Dual[1].

JAVIER IVÁN CHÁVARRO ROJAS
(Providencia virtual)

HERNANDO QUINTERO DELGADO
(En licencia por luto)

ÁLVARO ARCE TOVAR
(Providencia virtual)

LUISA FERNANDA TOVAR HERNÁNDEZ
Secretaria
(Providencia virtual)

1 El proyecto se circuló virtualmente a través de los correos institucionales de cada Despacho conforme al Acuerdo PCSJA20-11526 22 de marzo de 2020, al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y al Acuerdo PCSJA20-11567 expedido el 5 de junio de 2020, reiterado en el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020.